OBRA: REPAVIMENTACIÓN DE CALZADA Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUINAS PAVIMENTADAS EN R.P.Nº 65
TRAMO: R.N. Nº5 (9 DE JULIO) – R.N.Nº 226 (BOLIVAR)
SECCIÓN I: R.N.Nº 5 (9 DE JULIO) – ACCESO A SANTOS UNZUÉ
Longitud Total: 33.000 m

PARTIDO: 9 DE JULIO

MEMORIA DESCRIPTIVA

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA

El presente proyecto se refiere a la repavimentación de la R.P. Nº65, en el tramo comprendido entre la intersección con la R.N. Nº5 (prog. 0.000) en la localidad de 9 de Julio y la R.N. Nº226 en Bolivar (prog. 94.375), en su primera Sección.

Esta **Sección I** se inicia a 350m del puente sobre la R.N. Nº5, en correspondencia con el comienzo de la calzada indivisa y finaliza en la progresiva 33.350 en el Acceso a la localidad de Santos Unzué, desarrollándose íntegramente en el Partido de 9 de Julio, lo que determina una longitud total de proyecto de 33.000 m.

Dicha sección está conformada por una calzada de pavimento flexible de 7,00m de ancho, con banquinas de tierra de 3,00m de ancho (ancho de coronamiento de 13,00m), el cual se mantendrá con las mismas condiciones geométricas actuales.

En el presente proyecto se ha tenido en cuenta la pavimentación de ambas banquinas, en un ancho de 1,80m y con una pendiente transversal del 2%. Este trabajo se completa con la reconformación del resto de las banquinas con provisión de suelo en un ancho de 1,20m, con pendiente del 4 % y taludes 1v:3h hasta interceptar a los taludes existentes.

Asimismo se ha considerado la repavimentación del empalme en el Acceso a la localidad de Dudignac en la prog. 21.150.

ESTRUCTURA

SECCIÓN I (de progresiva 0+350 a 33+350)

Para la ejecución de la estructura de refuerzo del presente proyecto en esta 1ra. sección, se han considerado cuatro (4) sub-secciones diferenciadas, a saber:

Sub-Sección 1: de prog. 0.350 hasta prog. 10.500

Previo a la obra de refuerzo, se deberá ejecutar un fresado corrector de deformaciones localizadas (> 12mm) y sellado de fisuras con asfalto modificado con polímeros, para luego montar la siguiente estructura:

- Carpeta de concreto asfáltico CAC D 12 con asfalto modificado AM3 de 0,04 m de espesor y 7,00 m de ancho.
- Riego de liga modificado con polímeros Tipo CRRm, a razón de 0,30 lts/m2 (sobre pavimento existente previo fresado y sellado de fisuras).

Sub-Sección 2: de prog. 10.500 hasta prog. 18.400

Previo a la obra de refuerzo, se deberá ejecutar un fresado corrector de deformaciones localizadas (> 12mm), bacheo de mezcla asfáltica existente y sellado de fisuras con asfalto modificado con polímeros, para luego montar la siguiente estructura:

- Carpeta de concreto asfáltico CAC D 12 con asfalto modificado AM3 de 0,04 m de espesor y 7,00 m de ancho.
- Riego de liga modificado con polímeros Tipo CRRm, a razón de 0,30 lts/m2 (sobre base granular asfáltica para reconformación de gálibo).
- Base granular asfáltica con CA-30 para reconformación de gálibo, de 0,05m de espesor mínimo y 7,00 m de ancho.
- Riego de liga con EB, a razón de 0,60 lts/m2 (sobre pavimento existente previo fresado, bacheo y sellado de fisuras).

Sub-Sección 3: de prog. 18.400 hasta prog. 21.200. Zona de ALTEO ya ejecutado.

Previo a la obra de refuerzo, se deberá ejecutar el bacheo de la mezcla asfáltica existente, para luego montar la siguiente estructura:

- Carpeta de concreto asfáltico CAC D 12 con asfalto modificado AM3 de 0.04 m de espesor y 7.00 m de ancho.
- Riego de liga modificado con polímeros Tipo CRRm, a razón de 0,30 lts/m2 (sobre base granular asfáltica).
- Base granular asfáltica con CA-30, de 0,05 m de espesor y 7,00m de ancho.
- Riego de liga con EB, a razón de 0,60 lts/m2 (sobre base granular asfáltica para reconformación de gálibo).
- Base granular asfáltica con CA-30 para reconformación de gálibo, en 0,05m de espesor mínimo y 7,00m de ancho.
- Riego de liga con EB, a razón de 0,60 lts/m2 (sobre pavimento existente previamente bacheado).

Sub-Sección 4: de prog. 21.200 (Acceso a Dudignac) hasta prog. 33.350 (Acceso a Santos Unzué)

Previo a la obra de refuerzo, se deberá ejecutar un fresado corrector de deformaciones localizadas (> 12 mm), bacheo de mezcla asfáltica existente y sellado de fisuras con asfalto modificado con polímeros, para luego montar la siguiente estructura:

- Carpeta de concreto asfáltico CAC D 12 con asfalto modificado AM3 de 0,04m de espesor y 7,00m de ancho.
- Riego de liga modificado con polímeros Tipo CRRm, a razón de 0,30 lts/m2 (sobre base granular asfáltica para reconformación de gálibo).
- Base granular asfáltica con CA-30 para reconformación de gálibo, en 0,05m de espesor mínimo y 7,00m de ancho.

- Riego de liga con EB, a razón de 0,60 lts/m2 (sobre pavimento existente previo fresado, bacheo y sellado de fisuras).

BANQUINAS

Para las banquinas, previa excavación de la caja, se ha considerado la siguiente estructura:

- Mejoramiento de la subrasante con 3 % de CUV, en 0,20m de espesor y 2,15m de ancho.
- Base de estabilizado granulométrico con RAP y cemento, en 0,20m de espesor y 1,95m de ancho (Rc > 25 kg/cm2).
- Riego de liga con EB, a razón de 0,60 lts/m2 (sobre estabilizado granulométrico).
- Carpeta de concreto asfáltico CAC-D12 con CA-30 y barras desalentadoras de tránsito, en 0,06m de espesor y 1,80m de ancho.

OBRAS DE ARTE

El presente proyecto contempla el mantenimiento rutinario de todas las obras de arte existentes, como así también la desobstrucción y limpieza de ambos préstamos entre alcantarillas existentes (transversales y longitudinales).

OBRAS VARIAS

La obra se completará con la colocación de baranda para defensa vehicular tipo flex-beam en correspondencia con las alcantarillas a ambos lados, en la longitud especificada en los cómputos métricos y en un todo de acuerdo a plano tipo PE-D-4. Asimismo se construirán dársenas y refugios rurales para ascenso y descenso de pasajeros del transporte pùblico, de acuerdo a los planos

tipo C-I-1174 bis y PE-R-1, en las cantidades indicadas en los cómputos métricos y a ubicar por la Inspección.

SEÑALAMIENTO.

Se ha previsto el Señalamiento Horizontal y Vertical, de acuerdo al "Sistema de Señalamiento Vial Uniforme", Anexo "L", Artículo 22, Ley Nacional de Tránsito 24.449, a la cual adhirió la Provincia de Buenos Aires a través de la ley 13.927.

El Señalamiento Horizontal, se realizará marcando sobre el pavimento en color blanco: líneas continuas demarcatorias de bordes de calzada H.3.2, líneas discontinuas H.2.4, H.2.5, flechas direccionales, símbolo de ceda el paso (H.12-H.12.a), inscripción H.10, cebrados, líneas reductoras de velocidad, y números de velocidad máxima. En color amarillo: línea H.1.2.

La marcación se realizará con la aplicación de Pintura Termoplástica Reflectante de aplicación en caliente, y según corresponda en cada caso, por métodos de pulverización y extrusión, como así también en lo que respecta a anchos de líneas, disposición, ubicación y color, todo de acuerdo a especificaciones técnicas particulares.

En curvas y puentes, se colocarán tachas reflectivas monodireccionales y bidireccionales en las cantidades indicadas en los cómputos métricos.

En todos los casos, el señalamiento horizontal estará de acuerdo a planos tipo y especificaciones técnicas respectivas.

El Señalamiento Vertical estará de acuerdo a su clasificación y complementará y/o reemplazará al existente, según normas de señalamiento: señales de Prevención, Reglamentación, e Información, en tamaños, formas, colores, nomenclatura y formas de apoyo (un pie, dos pies, columnas de un brazo, etc.), de acuerdo a lo indicado en planos tipo y especificaciones técnicas particulares.

Las cantidades necesarias, serán medidas de acuerdo al detalle de Cómputos Métricos.

ILUMINACIÓN

Se ha previsto la Provisión e instalación de un nuevo sistema de Iluminación en la Intersección con el Acceso a Dudignac prog. 21.150, a fin de mejorar las condiciones de seguridad tanto en el ingreso como el egreso a la mencionada localidad.

Asimismo se agregará en dicho acceso, semáforos titilantes de precaución y alerta, en las cantidades establecidas en los cómputos métricos.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plazo de ejecución se ha fijado en **trescientos sesenta y cinco (365)** días corridos contados a partir de la firma del Acta de Replanteo.

PLAZO DE CONSERVACIÓN

El plazo de conservación se ha fijado en **trescientos sesenta y cinco (365)** días corridos contados a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria.